



Junta Municipal del Distrito de Hatillo

Gestión 2024-2028
Territorio de Dios, que avanza!!!

ACTA DE APROBACION DE LAS BASES DE CONTRATACION (ESPECIFICACIONES, FICHA TECNICA, PLIEGO DE CONDICIONES)

Referencia: **ADMH-CCC-CS-2026-0001**

Acta mediante el cual se aprueba en el procedimiento de Contratación Simplificada, el pliego de condiciones, las Especificaciones Técnicas, para la construcción **ACERAS Y CONTENES**. Apegados a lo establecido en la Ley 47-25 de Contrataciones Publicas.

En el Distrito Municipal de Hatillo, Provincia San Cristóbal, Republica Dominicana, a los seis (6) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.), se ha reunido los miembros del Comité de Contrataciones Publicas de la Junta Distrital de Hatillo, conformado por los señores: Esperanza de Dios Ramírez, Directora Municipal; Yady Romero Ascencio, Tesorera; Crismary Medina Saba, Encargada Oficina de Planeamiento Urbano; Sharey Lissahose Pérez, Encargada Oficina Libre Acceso a la Información; Rosa María Del Pozo Romero, Encargado Jurídico, con la siguiente agenda:

UNICO: Aprobación de las Especificaciones Técnicas, Ficha Técnica, Pliego de Condiciones para la modalidad Contratación Simplificada para **ACERAS Y CONTENES**, REFERENCIA: **ADMH-CCC-CS-2026-0001**

CONSIDERANDO: Que según las atribuciones conferidas a este Comité de Contrataciones Publicas a través del artículo 91 del Reglamento de Aplicación No. 52-26, le corresponde la designación de los peritos mediante un acto administrativo, la aprobación de las bases de la contratación y la selección del procedimiento a ejecutar.

CONSIDERANDO: Que el artículo 97 de la ley No.47-25 dispone: “El pliego de condiciones deberá proporcionar, desde el momento de la convocatoria, toda la información necesaria relacionada con el objeto y el procedimiento de contratación para que el interesado pueda preparar su propuesta deberá incluir, como mínimo, entre otros aspectos, los siguientes: 1) Identificación de la institución contratante; 2) Las características generales y particulares del objeto de la contratación; 3) Indicación de la actividad comercial a la que corresponda el objeto de la contratación; 4) Si la contratación está cubierta por tratados internacionales de libre comercio, o cualquier otro que aplique según la presente ley; 5) El plazo estimado para la ejecución de la obra, entrega del bio o prestación del servicio; 6) Cronograma con indicación precisa de las fechas y cada etapa del procedimiento de contratación, según aplique; 7) Proyecto constructivo o anteproyecto para el caso de obras, salvo que, excepcionalmente, el objeto del contrato incluya el diseño de la obra; 8) Especificaciones técnicas o términos de referencia del bien, servicio u obra; 9) Los requisitos de calificación exigidos a los oferentes; 10) Las causas de exclusión de propuestas por prácticas prohibidas; 11) La metodología para la evaluación de las propuestas; 12) Los criterios de adjudicación y el puntaje asignado para su ponderación, si aplicara al caso; 13) Forma

RNC: 430-21056-2

Calle Osvaldo Bazil No.50, Hatillo, San Cristóbal, República Dominicana
Tel.:829-240-7169, E-mail: informacion@judimha.gob.do



Junta Municipal del Distrito de Hatillo

Gestión 2024-2028
Territorio de Dios, que avanza!!!

y plazo de pago; 14) Porcentaje del anticipo, según corresponda; 15) Modelo de contrato a suscribir; 16) Tipo de garantías admitidas; 17) Causas de devolución y ejecución de garantías; 18) El criterio de reajuste del contrato; 19) El lugar de ejecución del contrato y la persona designada como responsable por parte de la institución contratante; y 20) interés por mora en el pago a contratistas.”.

CONSIDERANDO: Que, en atención a lo anterior, el artículo 100 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 47-25, indica que *“Las instituciones contratantes deben utilizar los modelos de pliegos de condiciones y demás documentos estándar emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, adaptándolos al objeto contractual y al procedimiento de selección de proveedores correspondiente.”.*

CONSIDERANDO: Que el Decreto 52-26 establece en su artículo 101 indica que: *“El pliego de condiciones debe asegurar la coherencia entre las especificaciones técnicas o términos de referencia, los requisitos de calificación, los criterios de evaluación y los criterios de adjudicación previstos para el procedimiento de contratación”.*

CONSIDERANDO: Que el Decreto 52-26 establece en su artículo 102 indica que: *“El pliego de condiciones debe redactarse en lenguaje sencillo, claro e inclusivo, conforme a lo dispuesto en la Ley num. 47.25, y mantener una estructura ordenada que permita a los interesados identificar fácilmente las secciones, requisitos, plazos y criterios de evaluación y adjudicación.”.*

VISTA: La Ley No. 47-25 Contrataciones Publicas, que establece el régimen jurídico de la contratación pública en la Republica Dominicana.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 47-25, aprobado mediante el Decreto No.52-26, que regula la modalidad de Contratación Simplificada, utilizada para contratación de bienes y servicios comunes y estandarizados y no comunes ni estandarizados, así como obras no complejas y reparaciones menores, cuando el valor estimado no exceda el umbral establecido.

VVISTA: La resolución NO.PNP-01-2026 de fecha 30 de enero de 2026, emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones Publicas (DGCP), en la que aprueban los procedimientos y umbrales para la modalidad de Contratación Simplificada en la contratación pública.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar que las especificaciones técnicas, ficha técnica y pliego de condiciones, para la modalidad de Contratación Simplificada, para **ACERAS Y CONTENES**, Referencias: **ADMH-CCC-CS-2026-0001**.

RNC: 430-21056-2

Calle Osvaldo Bazil No.50, Hatillo, San Cristóbal, República Dominicana
Tel.:829-240-7169, E-mail: informacion@judimha.gob.do



Junta Municipal del Distrito de Hatillo

Gestión 2024-2028
Territorio de Dios, que avanza!!!

SEGUNDO: Ordenar, como al efecto ordena, al Departamento de Compras y Contrataciones, la publicación del pliego de condiciones y su difusión en los portales WEB de la entidad contratante <https://distritomunicipaldehatillo.gob.do/transparencia>.

POR EL COMITÉ DE CONTRATACIONES:

En el Distrito Municipal de Hatillo, San Cristóbal, Republica Dominicana, a los seis (6) días del mes de enero de 2026.

Yady Romero Ascencio
Tesorera

Guillermo Lara
Enc. Planificación y Desarrollo

Rosa María del Pozo Romero
Encargado Jurídico

Sharey Lissahose Pérez
Enc. Oficina Libre Acceso a la Información

Esperanza de Dios Ramírez
Directora Municipal



RNC: 430-21056-2

Calle Osvaldo Bazil No.50, Hatillo, San Cristóbal, República Dominicana
Tel.:829-240-7169, E-mail: informacion@judimha.gob.do